

## ACTA Nº 1

### ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL FORO DE CONTRATOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En Zaragoza, a las once horas del día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, en la Sala Hermanos Bayeu, sita en el Paseo María Agustín, 36 – puerta 19, planta baja, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Miguel Ángel Bernal Blay, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reúnen los Sres. que a continuación se relacionan:

Doña Pilar Royo Naya  
Doña Olga Erruz Gonzalez  
Don Esteban Lauroba de Górriz  
Doña Angélica Mazo Ferraz  
Don Pablo Castillo Morales  
Don Juan Carlos Cantín Abanto  
Doña Inmaculada Cugat Estrada  
Don José María Cester Beatobe  
Don Eugenio García-Rodeja Alonso  
Don Valero Guallar Castellón  
Don Javier Guiu Lapresta  
Doña María Luisa Esteve Arnal  
Don Ángel Garcés Sanagustín  
Don Raúl Machín Lapeña  
Don Carlos Corral Martínez

Asisten la Secretaria del Foro, Doña Marta Ferrández Ortiz de Artiñano, y el Secretario suplente, Don Pedro Manuel Marín Sebastián.

Se abre la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

#### **1.- Constitución del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y presentación de sus integrantes.**

Toma la palabra el Director General de Contratación, Patrimonio y Organización, que en calidad de Presidente del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, da la bienvenida a los representantes designados en base a criterios técnicos

por las diferentes organizaciones, agradeciéndoles que hayan aceptado sus vocalías, Manifiesta asimismo que el Foro debe entenderse como un instrumento de participación encaminado a mejorar la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, pionero además en su configuración en relación con otro tipo de iniciativas desarrolladas en otros ámbitos, como el ámbito local.

A continuación pasa a detallar el cronograma del proceso constitutivo del Foro, proceso que se inicia con la publicación de la Orden de creación y aprobación de su Reglamento de organización y funcionamiento, y que hoy concluye con la presencia de la totalidad de vocales en la reunión, titulares todos ellos a excepción de Don Juan Carlos Cantín Abanto, vocal suplente designado en representación de los sindicatos.

El Presidente presenta a la Secretaria del Foro, Doña Marta Ferrández Ortiz de Artiñano, Jefa de Servicio de Contratación Administrativa, así como a Don Pedro Manuel Marín Sebastián, Jefe de Sección de Registro de Licitadores, secretario suplente presente en esta primera reunión, cediendo la palabra a los vocales reunidos, al objeto de que proceda cada uno de ellos a su presentación:

Doña Pilar Royo Naya, Jefa de Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis en la Secretaría General Técnica de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Doña Olga Erruz Gonzalez, Jefa de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Personal en la Secretaría General Técnica de Innovación, Investigación y Universidad.

Don Ángel Garcés Sanagustín, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

Don Carlos Corral Martínez, vocal y asesor del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón.

Don Raúl Machín Lapeña, Gerente de la Asociación de Autónomos de Aragón UPTA-Aragón.

Doña Angélica Mazo Ferraz, Secretaria del Sector Servicios Sociales y Servicios a la Comunidad de la Federación de Servicios Públicos de UGT-Aragón.

Don Esteban Lauroba de Górriz, Secretario de Acción Sindical y Comunicación de la Federación de Servicios de UGT-Aragón, que señala la necesidad de implementar criterios de responsabilidad en la contratación, en la medida que detrás de ella hay personas.

Don Juan Carlos Cantín Abanto, Adjunto a la Secretaría General de Empleo y Formación

para el Empleo de CCOO, presente en sustitución de Doña Rosario Garcés Broto.

Don Pablo Castillo Morales, Secretario de Organización y Recursos Humanos de CCOO, que destaca la importancia de las cláusulas sociales, medioambientales y de igualdad, mandato de las Cortes de Aragón a tener en cuenta por parte del Foro de contratos públicos.

Don José María Cester Beatobe, Adjunto a Dirección y Coordinador de Servicios Jurídicos de un grupo empresarial que aglutina en torno a 350 trabajadores.

Don Javier Guiu Lapresta, Presidente de la Asociación Patronal Aragonesa de la Discapacidad, que agradece la sensibilidad mostrada por el Gobierno de Aragón y la voluntad manifiesta de escuchar a los distintos colectivos.

Doña Inmaculada Cugat Estrada, Secretaria General de las organizaciones empresariales de la construcción en Zaragoza y Aragón ACPZ, ACCO, FECZA y CEAC, que destaca la importancia para muchos de los asociados a los que representa de la contratación pública, en especial de la obra civil, constituyendo la Administración Pública un nicho fundamental de trabajo.

Doña María Luisa Esteve Arnal, Directora Técnica de la Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción, que expone cómo la contratación pública es un ámbito recurrente en la estrategia empresarial de sus asociados, y agradece y valora la creación de este instrumento de participación.

Don Eugenio García-Rodeja Alonso, Director de la Asesoría Jurídica de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón y de la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza, así como abogado en ejercicio con despacho profesional propio.

Don Valero Guallar Castellón, Gerente de empresa constructora y miembro fundador de la Mesa por la Rehabilitación de la Edificación y Regeneración Urbana de Aragón y Rehabilita Aragón, que manifiesta su propósito de contribuir como vocal a mejorar, no sólo el aspecto social de la contratación pública, sino también su aspecto técnico.

Todos ellos agradecen la iniciativa de crear el Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Finalizada la ronda de presentaciones, el Presidente declara constituido el Foro, pasando a tratar el siguiente punto del orden del día.

## **2.- Normas de funcionamiento y régimen de publicidad de las actuaciones del Foro.**

Don Miguel Ángel Bernal Blay toma la palabra resaltando la naturaleza del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se configura no como un órgano administrativo, sino como un instrumento de participación de carácter sectorial creado al amparo de lo dispuesto en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. Ello conlleva, dada la no aplicabilidad de las disposiciones sobre órganos colegiados previstas en la legislación administrativa, una mayor flexibilidad del propio Foro en su actuación, lo que garantiza su eficacia.

Resalta además su independencia orgánica y funcional, recogida en el artículo 1 de su Reglamento de organización y funcionamiento, Reglamento que posibilita, en el caso de ser necesario, que se dicte una norma interna de funcionamiento.

En cuanto a la actuación del Foro, recuerda que su ámbito objetivo está constituido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus organismos públicos y demás entidades dependientes o vinculadas a la misma que, a efectos de contratación pública, tengan la consideración de poder adjudicador, quedando fuera las entidades locales. Y ello por tratarse de un instrumento propio de la Comunidad Autónoma, creado en el ejercicio de su competencia de autoorganización. En cuanto a su ámbito subjetivo señala que viene detallado en el artículo 4 de su Reglamento, artículo que contiene las actuaciones a ejercer por el Foro.

Respecto a la periodicidad mínima semestral prevista de las sesiones, el Presidente comenta que, en su opinión, inicialmente será preciso reunirse con mayor frecuencia, opinión que es compartida por el resto de vocales. Señala además que deberá elaborarse anualmente una Memoria de actuaciones.

En relación con el régimen de publicidad, informa Don Miguel Ángel Bernal Blay que, en la página web del Gobierno de Aragón, se han creado los contenidos del Foro exigidos en el Reglamento (normativa, composición, reuniones y recomendaciones), en el espacio dedicado a «Contratación Pública» ([www.aragon.es/Contratacion](http://www.aragon.es/Contratacion)).

En cuanto a la forma de los acuerdos a adoptar, recomendaciones, puntualiza tres cuestiones: los pronunciamientos lo serán sobre cuestiones de carácter general, tendrán carácter orientativo y se designará por la Presidencia, atendiendo a criterios de especialización, el ponente o ponentes que elaborarán la propuesta a debatir, todo ello sin perjuicio de que algún vocal pueda manifestar su interés o disposición a asumir una ponencia, cuestión ésta que será objeto de la oportuna valoración.

### **3.- Informe sobre la normativa de contratación pública en tramitación en las Cortes Generales.**

Informa el Presidente sobre la normativa actualmente en tramitación en las Cortes Generales, el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público, texto sobre el que en el Senado se han presentado y debatido más de doscientas enmiendas, habiéndose aprobado tres, y que actualmente está pendiente de ratificarse por el Congreso para ser aprobado y publicado, previsiblemente a finales del mes de septiembre. En tal caso, su entrada en vigor, dada la vacatio legis prevista de 4 meses, lo será a principios del mes de febrero del próximo año.

Informa asimismo de la paralización en la tramitación de la normativa aplicable a los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, comenta la actual paralización en la tramitación de un proyecto de Ley para el uso estratégico de la contratación, y ello por la prudencia que exige el que la contratación pública sea una competencia compartida con el Estado, de forma que hasta la entrada en vigor del Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público no resulta procedente que la Comunidad Autónoma se anticipe en la trasposición de las nuevas directivas en la materia.

Al respecto, concluye que la prudencia aludida debe considerarse como una oportunidad, en el sentido de que desde el Foro podría impulsarse alguna medida estratégica a aplicar en la contratación pública autonómica.

### **4.- Formulación y debate sobre propuestas de actuación.**

Don Miguel Ángel Bernal Blay cede la palabra a los vocales, invitándoles a concretar posibles propuestas de actuación con las que iniciar la andadura del Foro.

Toma la palabra Don Eugenio García-Rodeja Alonso, proponiendo como punto de partida que cada uno de los vocales traslade al Foro posibles actuaciones a partir de las peticiones de los sectores por ellos representados.

Doña Angélica Mazo Ferraz manifiesta que la sociedad constituye el objetivo final del Foro, que debe vigilar la contratación pública en aras a garantizar que los trabajadores no vean mermados sus derechos laborales y que las empresas no abaraten costes.

Añade Don Pablo Castillo Morales que, en su opinión, resulta fundamental incorporar la visión social en la contratación pública, y más concretamente la protección social en

tres puntos: los pliegos que rigen los contratos públicos, la identificación de los sectores a proteger y las modificaciones legislativas a acometer para su consecución.

Al respecto, puntualiza el Presidente que los aspectos sociales no son defendidos en exclusiva por las organizaciones sindicales.

Toma la palabra Don Raúl Machín Lapeña para exponer cuatro ideas sobre las que proponer posibles actuaciones del Foro: la limitación del ámbito geográfico de los contratos públicos; la segregación en lotes; la búsqueda de sistemas alternativos tales como el arbitraje, frente a la judicialización de los contratos, dada la diferente dimensión entre las grandes empresas y el pequeño empresario o autónomo; y el impulso de las uniones temporales de trabajadores autónomos.

Respecto a la limitación del ámbito geográfico, interviene Doña Inmaculada Cugat Estrada, mostrando su empatía con la cuestión, a lo que añade la necesidad de articular medidas que garanticen una competitividad real entre las empresas, especialmente en el tratamiento de las bajas temerarias, que desvirtúan en ocasiones la adjudicación y posterior ejecución de los contratos.

Don Javier Guiu Lapresta se suma a esta última consideración, observando asimismo la necesidad de acomodar la previsión normativa autonómica relativa a las reservas sociales de contratos a la previsión contenida en el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público.

En este punto, apunta Doña María Luisa Esteve Arnal la posibilidad de elaborar una recomendación en la que se concreten aquellas cuestiones que no hayan sido plasmadas en el texto normativo estatal, al objeto de que sí se incorporen en la normativa autonómica.

Toma la palabra Don Eugenio García-Rodeja Alonso para plantear la problemática de la morosidad, sobre la que actualmente hay un proyecto de ley en tramitación. Destaca la importancia, en su opinión, de la protección del derecho de cobro en el caso de que exista subcontratación.

Al respecto, informa el Presidente que el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público en tramitación contempla, en su articulado, el pago directo al subcontratista.

Interviene Don Valero Guallar Castellón para añadir otra posible línea de actuación, la relativa a la ponderación existente entre la valoración de las mejoras en un contrato y la valoración de las posibles bajas en el precio, cuestión ésta sobre la que en ocasiones han detectado adjudicaciones a ofertas que no resultan ser, en suma, las más ventajosas, lo cual podría evitarse con una óptima preparación de los pliegos.

A la vista de todo lo anterior, el Presidente propone que, dadas las cuestiones suscitadas, cada uno de los vocales, tras el pertinente análisis, remita electrónicamente posibles propuestas concretas de actuación, al objeto de poder iniciar los trabajos del instrumento de participación que hoy se ha constituido. Se fija como plazo límite de remisión la semana del dieciséis de octubre. Asimismo, se acuerda encomendar a la Secretaria la realización de los trámites necesarios para crear una cuenta de correo corporativa, forocontratos@aragon.es, a la que, y desde la que, se dirigirán todas las comunicaciones electrónicas del Foro.

Posteriormente, Don Miguel Ángel Bernal Blay comunica que, recientemente, ha sido informado sobre la creación de un post-grado por la Facultad de Zaragoza de Ciencias Sociales del Trabajo, bajo el título de «Experto en materia de Auditoría Socio Laboral», proponiendo que asista el impulsor del proyecto a una próxima reunión para informar al Foro sobre esta nueva titulación, dado que ésta faculta para acreditar la correcta realización y ejecución de las normas en materia socio-laboral y el cumplimiento de lo pactado durante la vigencia del contrato suscrito con la Administración Pública. Se acuerda por unanimidad que se curse dicha invitación.

Finalmente, para su toma de conocimiento por los miembros del Foro, comunica que, con fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, se ha aprobado una propuesta de resolución derivada del debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, por la que se insta al Gobierno de Aragón a adoptar medidas legislativas para dotar al Foro de contratos públicos de medios y potestades para que el resultado de su trabajo tenga capacidad vinculante y sancionadora.

## **5.- Ruegos y preguntas.**

Y sin más asuntos que tratar, a las doce horas y veinte minutos, la Presidencia da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Vº Bº EL PRESIDENTE

Marta Ferrández Ortiz de Artiñano

Miguel Ángel Bernal Blay